

#### Rectorado



# RESOLUCIÓN RECTORAL N°399 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 98

28 MAY 2018



#### VISTO:

El Memorándum N° 151-2018-UNTRM-R, de fecha 24 de mayo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley, la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales al Ing. Keith Bratner Collazos Silva, Sub Director de Programación Multianual de Inversiones, del jueves 07 al jueves 28 de junio de 2018;



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normátiva, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 046-2018-UNTRM-R/DIICTYRI, de fecha 21 de mayo de 2018, el Director de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicita hacer uso físico de sus vacaciones pendientes, a partir del día jueves 07 al jueves 28 de junio de 2018, encargando la Dirección al Ing. Keith Bratner Collazos Silva, Sub Director de Programación Multianual de Inversiones;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, para los trámites de ley al Ing. Keith Bratner Collazos Silva, Sub Director de Programación Multianual de Inversiones, del 07 al 28 de junio de 2018:

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





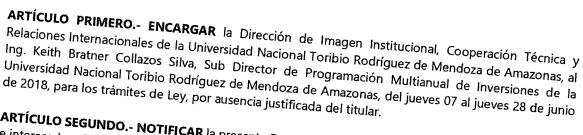
### Rectorado



# RESOLUCIÓN RECTORAL

N.333 -2018-UNTRM/R

## SE RESUELVE:



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines. REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Chauca

POHVIR FIECISG Lmry/